



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

09 de Abril de 2012.
GI-103/12.

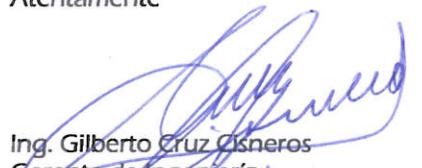
Ing. Humberto Muñoz Romero
Persona Física

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° SO-009J3B002-N7-2012 (API-ZLO-07-12) relativo a los "Servicios de consultoría para la ampliación y renovación de la vialidad Ruta Fiscal, en el Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Colima." Bajo el procedimiento de Adjudicación Directa. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 2. Comprobante de domicilio fiscal,
 3. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases serán entregadas por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta la fecha y hora que se lleve a cabo la visita de obra.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 13 de Abril de 2012, a las 10:00 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Adjudicación Directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 18 días naturales y deberán iniciarse el día 17 de Abril del año en curso.
- **La API no otorgará un anticipo.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


 Ing. Gilberto Cruz Cisneros
 Gerente de Ingeniería
 Administración Portuaria Integral de
 Manzanillo, S.A. de C.V.



CCP.- Lic. Fior de Maria Cañaverall Pedrero.- Directora General de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.
 Lic. Alejandro Di-Bella Vite.- Gerente de Administración y Finanzas, A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
 Lic. Carlos Armando Zamora Gonzalez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, S.A. de c.v.
 GCC/adfv



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

09 de Abril de 2012.
GI-104/12.

Ing. Ulises Gamaliel Arzola
Representante legal
Inspecciones y Proyectos, S.A. De C.V.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° SO-009J3B002-N7-2012 {API-ZLO-07-12} relativo a los "Servicios de consultoría para la ampliación y renovación de la vialidad Ruta Fiscal, en el Puerto Interior de San Pedrito, Manzanillo, Colima." Bajo el procedimiento de Adjudicación Directa. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 4. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 5. Comprobante de domicilio fiscal,
 6. Registro Federal del Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases serán entregadas por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta la fecha y hora que se lleve a cabo la visita de obra.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 13 de Abril de 2012, a las 10:00 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Adjudicación Directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 18 días naturales y deberán iniciarse el día 17 de Abril del año en curso.
- **La API no otorgará un anticipo.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Gilberto Cruz Cisneros
Gerente de Ingeniería
Administración Portuaria Integral de
Manzanillo, S.A. de C.V.



CCP.- Lic. Flor de María Cañaveral Pedrero.- Directora General de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.
Lic. Alejandro Di-Bella Vite.- Gerente de Administración y Finanzas. A.P.I. de Manzanillo, S.A. de C.V.
Lic. Carlos Armando Zamora Gonzalez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, S.A. de C.V.
GCC/adfv